

BASES DE COMPETENCIA 10 K CON CON – BOSQUES DE MONTEMAR

ARTÍCULO 1°. Organización, Colaboradores y Patrocinios.

E-sport, empresa de Marketing deportivo de la V Región, organizará la 1° Versión del evento 10 K Con Con – Bosques de Montemar, que se desarrollará el **Domingo 11 de Diciembre de 2022.**

ARTÍCULO 2° Objetivo

Esta competencia deportiva tiene como objetivo la contribución al desarrollo de la Ciudad y Región de Valparaíso, por medio del fomento del turismo, promoviendo y difundiendo a la Ciudad de Con Con, como una comuna que incentiva la práctica del Deporte y que se preocupa de mejorar la calidad de vida de sus residentes, según Convenio entre la Ilustre Municipalidad de Con Con e E-sport.

ARTÍCULO 3°. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES ESPECIALES PARA PARTICIPAR DEL EVENTO, DEBIDO A PANDEMIA COVID 19.

3.1 Todos los atletas, al momento de inscribirse, deberán leer, aceptar y cumplir con las bases de competencia y el protocolo sanitario exigido por la respectiva autoridad (detalles artículo N° 12), los cuales son parte integral de estas bases de competencia.

3.2 **Si por condiciones o resoluciones de la Autoridad sanitaria y cambios en el Plan paso a paso del Gobierno, ocasiona la inviabilidad del evento o también por razones de fuerza mayor, la organización estará facultada para suspender el evento, procediendo a reprogramarlo en el transcurso de los próximos 6 meses o para el año 2023,** fecha a comunicar oportunamente a los atletas a través del sitio web www.maratondevalparaiso.cl

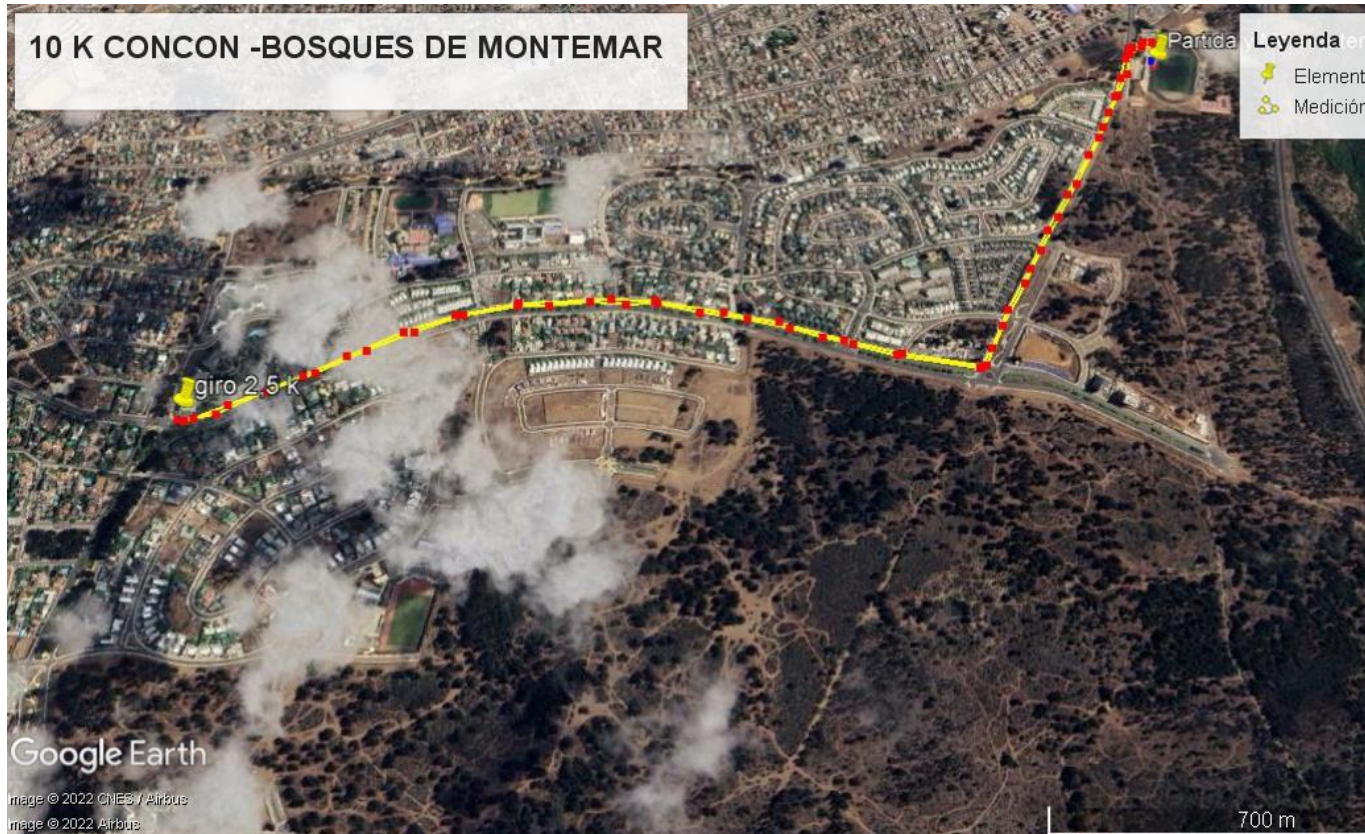
3.3 De llegar a producirse la suspensión del evento antes de la fecha programada que (Domingo 11 de Diciembre del 2022), todos los atletas, quedan automáticamente inscritos para la nueva fecha del evento, **sin derecho a solicitar el reembolso de su inscripción,** ni traspasar su inscripción a otra(o) Atleta.

4. Distancia, Fecha, Horarios y lugar: Los horarios y recorridos descritos a continuación podrán ser modificados por la organización y comunicados a los atletas hasta 24 horas antes de la carrera, a través de www.maratondevalparaiso.cl y redes sociales del evento: Instagram (maraton_valparaiso) y Facebook (MaratonValparaisoMDV)

4.1 Distancia 10 Km.(02 Giros de 5k)

- **Fecha:** Domingo 11 de Diciembre del 2022.
 - **Lugar Partida y Meta :** Estadio Atlético Municipalidad de Con Con
 - **Dirección ;** Calle Magallanes N° 800
 - **Llegada Atletas: 07:45 horas**, para realizar calentamiento y uso guardarropía
 - **Horario Partida: 09:00 horas**, llegada del último atleta a las **10:30 horas**, definido por reglamento técnico: Total de 1,30 horas para cumplir la distancia (90 minutos).
 - **Recorrido:** Los atletas comienzan la carrera desde el interior de la Pista del Estadio Atlético de la Comuna de Con Con, luego los atletas continúan por calle Magallanes, Avda. Bosques de Montemar Poniente, para luego girar a la derecha por Calle Blanca Estela y girar en la intersección con calle los Pelines y regresar por Blanca Estela, Montemar Poniente y Magallanes hasta altura Estadio Atlético de Con Con.
Este recorrido, el o la Atleta deberá realizarlo dos veces, para completar la distancia de 10 km del evento
-

- Mapa :



ARTÍCULO 5°. Inscripciones

Las inscripciones se realizarán online en el sitio web www.maratondevalparaiso.cl, a través del formulario de inscripción diseñado para tal efecto, el cual debe ser leído y aceptado por el/la atleta, quien debe completarlo en forma personal.

El/la participante quedará oficialmente inscrito(a) en el evento sólo cuando la organización haya verificado la cancelación del valor de inscripción, según modalidad de pago, y de acuerdo a los periodos establecidos que más adelante se especifican, donde el atleta, deberá

inscribirse en forma obligatoria durante el periodo que ha seleccionado. **No se permitirá, inscribirse en otro periodo que no corresponda al valor cancelado. De llegar a suceder esta situación, el atleta, deberá cancelar el valor adicional en el cual se inscribirá.**

Si el/la atleta incumple estos procedimientos, su inscripción se invalidará automáticamente. **La carrera tendrá un cupo máximo de 1.500 cupos de participación**

ARTICULO 6°. Categorías

Podrán participar en este evento todas las personas, damas o varones, que tengan **18 años cumplidos el día de la prueba.**

En el caso de que el adulto responsable no pueda asistir al evento se aceptará en su lugar una autorización firmada, más una fotocopia del carné de identidad del adulto responsable.

- **Categorías: 10 y 21 kms.**

| | |
|---------------------|-----------------------|
| Damas 18 a 30 años | Varones 18 a 30 años |
| Damas 31 a 39 años | Varones 31 a 39 años |
| Damas 40 a 44 años | Varones 40 a 44 años |
| Damas 45 a 49 años | Varones 45 a 49 años |
| Damas 50 a 54 años | Varones 50 a 54 años |
| Damas 55 a 59 años | Varones 55 a 59 años |
| Damas 60 a 64 años | Varones 60 a 64 años |
| Damas 65 a 70 años | Varones 65 a 70 años |
| Damas 70 años y mas | Varones 70 años y mas |

ARTÍCULO 8°. Entrega Kit de competencia.

La entrega es personalizada (números de participación, chip y polera oficial, morral). Esta entrega de Kit se realizará el día sábado 10 de Diciembre de 2022, según el siguiente detalle:

Se permitirá el retiro de kit por un tercero, presentando este, un poder simple y fotocopia de la cedula de identidad del atleta, documentos que serán retenidos por la organización.

- Día : Sábado 10 de Diciembre del 2022
- Lugar: Estadio Atlético de Con Con
- **Horario inicio: 10:00 horas**
- **Horario término 18:00 horas**

IMPORTANTE

- El o la atleta deberá presentar **documento de identidad Pase de Movilidad al día .(en caso de estar vigente , según autoridad sanitaria)**
- El día del evento y posterior NO se entregarán números de participación, chips, ni poleras.
- La organización no se hará responsable si el chip presentare fallas o defectos, ya que dichos dispositivos son proporcionados por una empresa externa a la organización.

ARTÍCULO 9º. Premios

La ceremonia de premiación general (denominada también Elite), que corresponde a los tres primeros lugares en categoría (damas y varones) se realizará el domingo 21 de Agosto de 2022, de acuerdo a lo siguiente: Los atletas que clasifican para ser premiados en categoría elite o general, quedan excluidos de la premiación en su categoría por edad.

9.1 Distancia 10 kms.

- La premiación será a las **10:45 horas, solo para los tres primeros lugares damas y varones.**
-

- La premiación por categorías (consistente en medallas para los tres primeros lugares damas y varones), se entregarán a contar de las 11 horas.
- La medalla finalista es un derecho de todos los participantes que hayan completado la distancia a la cual se inscribió. Esta se entregará inmediatamente cuando el (la) atleta cruce la meta, envuelta en bolsa plástica u otro envoltorio, a objeto de evitar contacto directo entre el atleta y algún miembro de la organización.

Premios generales

- Todos los participantes, oficialmente inscritos, tienen derecho a polera oficial del evento.
- Todos los participantes que completen el recorrido y crucen la meta, recibirán su medalla de finalista.
- Los premios no son acumulativos, por lo tanto aquellos atletas que se ubican en los tres primeros lugares generales de la competencia (Elite o General), quedan automáticamente descartados de sus categorías por edades.

ARTÍCULO 10°. Obligaciones y causas de descalificación del participante.

- No llevar número de carrera.
 - No realizar el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba
 - No participar en la distancia en la que se inscribió
 - Correr con el número de carrera asignado a otro atleta.
 - Engañar a la Organización, ya sea mediante suplantación de identidad, correr una distancia distinta a lo indicado en el formulario de inscripción, etc.
 - No cruzar las zonas de controles señalizadas.
 - El atleta debe conocer e informarse del recorrido de cada distancia, publicado en reglamento y sitio web del evento.
 - Todo aquel participante que corra sin número lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los/las atletas oficialmente inscritos. Sin perjuicio del derecho que le asiste a la Organización de impedir su participación.
-

ARTÍCULO 11 °. Servicios al participante

1. Existirán puestos de hidratación para todas las distancias, cada 2,5 Kilómetros y Meta.
2. La prueba dispondrá de un servicio de ambulancias con paramédicos en el recorrido.
3. La Organización pondrá a disposición servicios de aprovisionamiento en la llegada.
4. Se dispondrá de un móvil que irá cerrando el recorrido de la competencia y servirá para apoyar o retirar a cualquier atleta de la competencia, trasladándolo al sector de llegada.
5. Para el Servicio de Guardarropía, el atleta entregará sus pertenencias solo en el morral proporcionado por la organización, el cual el atleta, deberá entregarlo a la organización, ya con su número escrito. La organización no se responsabiliza esta por pérdida de objetos de valor (celulares, cámaras, llaves, dinero, etc). El atleta deberá anotar en el morral o bolsa que entrega la organización, su número de carrera, el cual deberá exhibir al personal de guardarropía para su retiro.

ARTICULO 12: Protocolos sanitarios en caso de exigencia.

- Presentar Pase de Movilidad al día, fecha de entrega de Kit de competencia.(según exigencia de autoridad sanitaria, de estar vigente)
 - Los (as) atletas deberán realizar el calentamiento previo con mascarilla en sector debidamente delimitado por la organización, teniendo la opción de realizar la carrera sin mascarilla, pero al llegar a la meta deberá volver a usarla.(de estar vigente, según autoridad sanitaria)
 - **Aforo del evento: 1500 atletas.** Nuestra organización, dispondrá de 2 ambulancias para atención de eventuales lesiones de los atletas.
 - En todo momento, se comunicará a los atletas el uso de mascarilla y distancia social adecuada correspondiente a espacio abierto al aire libre. (des estar vigente, según autoridad sanitaria)
 - Si por modificaciones al Plan Paso a Paso, decretada por la autoridad sanitaria, cambian las condiciones en donde la carrera sea inviable desde el punto de vista deportivo, sanitario, logístico, u otra razón de fuerza mayor, el evento se suspenderá, siendo reprogramado en el transcurso de los próximos 6 meses)
 - Se solicita a las y los atletas, colaborar con la organización, respetando en todo
-

momento la distancia física y el uso de mascarillas.

ARTÍCULO 13°. Reclamos

Los reclamos podrán ser realizados antes de los 30 minutos de la publicación de los resultados, en forma verbal por el atleta al Director de la Prueba o a quien la organización designe para recibirlos.

Será esta persona quien decidirá en primera instancia. De no estar de acuerdo el/la atleta podrá reclamar a la organización por nota, firmada y acompañada de \$25.000, suma que no se devolverá si el reclamo no es en definitiva aceptado.

ARTÍCULO 14° Vehículos en el recorrido

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro vehículo.

Si la organización sorprendiera a este tipo de vehículos de transporte o bicicleta, los retirará de inmediato del circuito, notificando a Carabineros para tal efecto.

ARTÍCULO 15° Pliego de Responsabilidad

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente **Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de Datos**. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

Por el solo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar carrera 10 k Con Con Bosques de Montemar , que se realizará el día Domingo 11 de Diciembre del 2022 Además, eximo de toda responsabilidad a la organización, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competencia contribuiré con la organización, para evitar accidentes personales. Autorizo, además, a que se haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba en medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

Acepto que lo anterior, es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en la carrera 10 k Con Con – Bosques de Montemar. Además, y dada la contingencia sanitaria actual que afecta nuestro país, me comprometo a mantenerme informada(o) de los posibles cambios que pueda tener el evento, consultando y visitando los diferentes canales comunicacionales que utiliza la organización, como son las redes sociales, u otro canal de información que la organización determine y publique en su sitio web oficial del Maratón de Valparaíso, el cual es www.maratondevalparaiso.cl

La organización no asume ninguna responsabilidad por los daños que por la participación en esta competencia pueda ocasionarse un atleta a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante u organización. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la organización para evitar accidentes personales.

ARTICULO 16°

El director general de la competencia será el Profesor de Educación Física, Sr. Sergio Estrada Narváez.

ARTICULO 17°

Por razones de fuerza mayor (terremoto, tsunami, atentado terrorista, decisión de autoridad competente, crisis social o resolución sanitaria) que puedan afectar la seguridad e integridad de los atletas o el desarrollo normal del evento, la organización está facultada para reprogramar la carrera en un plazo hasta 9 meses, manteniendo todos los derechos y beneficios a los atletas.

De ocurrir esta situación el atleta quedará automáticamente inscrito para la nueva fecha del evento, sin derecho a reembolso de su inscripción.
